

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso público para la contratación de suministro del material comprendido en el expediente número 78/90 del Mando de Personal.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 17.000 pares de zapatos de paseo de tropa por un importe límite de 28.900.000 pesetas, correspondiente al expediente número 78/90 del Mando de Personal y 61/90 de esta Junta.

Plazo de entrega: Noventa días naturales.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de bases y modelo de proposición están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza de la Moncloa, sin número.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar y en el otro el resto de la documentación. Deberán tener entrada en la Secretaría de esta Junta antes de las doce horas del día 25 de septiembre de 1990. Podrán entregarse en mano o por correo, según se especifica en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 4 de octubre de 1990, a las once treinta horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1990.-El Comandante Secretario suplente, Juan Angel Zamora Muñoz.-5.492-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso público para la contratación de suministro del material comprendido en el expediente número 77/90 del Mando de Personal.

Se anuncia concurso público para la adquisición de diversas prendas de vestuario por un importe límite de 23.600.000 pesetas, correspondiente al expediente número 77/90 del Mando de Personal y 60/90 de esta Junta.

40.000 camisetas de gimnasia de tropa con límite de 15.200.000 pesetas.

24.000 corbatas para tropa con límite de 8.400.000 pesetas.

Plazo de entrega: Noventa días naturales.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de bases y modelo de proposición están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza de la Moncloa, sin número.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar y en el otro el resto de la documentación. Deberán tener entrada en la Secre-

taria de esta Junta antes de las doce horas del día 25 de septiembre de 1990. Podrán entregarse en mano o por correo, según se especifica en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 4 de octubre de 1990, a las once horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de agosto de 1990.-El Comandante Secretario suplente, Juan Angel Zamora Muñoz.-5.495-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Corrección de errores de la Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Las Palmas por la que se anuncia concurso público para la realización de los trabajos de revisión del Catastro de Rústica de los municipios de Santa Brigida, Vega de San Mateo y Valsequillo.

Advertidos errores en el texto de la mencionada resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 23 de junio de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «expediente 04-90-UR-352», debe decir: «expediente 04-90-RU-352».

Punto 1, donde dice: «Formación de un nuevo catastro», debe decir: «Revisión del Catastro de Rústica».

Las Palmas, 28 de junio de 1990.-El Gerente, Francisco Marín Lloris.-6.019-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se adjudican definitivamente los trabajos de «Instalación de limitadores de carga de las grúas de pórtico de 6 toneladas», en el puerto de Cartagena.

El Comité ejecutivo de la Junta del Puerto de Cartagena, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1990, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente los trabajos de «Instalación de limitadores de carga de las grúas de pórtico de 6 toneladas», en el puerto de Cartagena, a «Ingeniería y Fabricación Eimar, Sociedad Anónima», en la cantidad de 10.832.640 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 6 de agosto de 1990.-El Secretario, Moisés Gallego Zapata.-El Presidente, José Luis Saura Roch.-10.244-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se adjudican definitivamente las obras de «Obras complementarias de la habilitación del muelle de Santa Lucía», en el puerto de Cartagena.

El Comité ejecutivo de la Junta del Puerto de Cartagena, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1990, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente las «Obras complementarias de la habilitación del muelle de Santa Lucía», a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 22.793.934 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 6 de agosto de 1990.-El Secretario, Moisés Gallego Zapata.-El Presidente, José Luis Saura Roch.-10.245-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se adjudican definitivamente los trabajos de redacción del proyecto «Acondicionamiento y mejora del pantalán del muelle de Maese en la dársena de Escombreras».

El Comité ejecutivo de la Junta del Puerto de Cartagena, en sesión celebrada el día 9 de julio de 1990, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente los trabajos de asistencia técnica para redacción del proyecto de «Acondicionamiento y mejora del pantalán del muelle de Maese en la dársena de Escombreras», del puerto de Cartagena, a «Alatec, Sociedad Anónima», en la cantidad de 6.825.000 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 6 de agosto de 1990.-El Secretario, Moisés Gallego Zapata.-El Presidente, José Luis Saura Roch.-10.242-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se adjudican definitivamente los trabajos de «Reconocimiento de fondos marinos en la dársena de Escombreras».

El Comité ejecutivo de la Junta del Puerto de Cartagena, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1990, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la ejecución de los trabajos de «Reconocimiento de fondos marinos en la dársena de Escombreras», a «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima», en la cantidad de 9.871.949 pesetas, IVA incluido.

Cartagena, 6 de agosto de 1990.-El Secretario, Moisés Gallego Zapata.-El Presidente, José Luis Saura Roch.-10.243-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de cubrición de dos pistas polideportivas en los C.P. «Piloña», de Piloña-Infesto, y «La Eria», de Lugones-Siero, ambos de Asturias.

Examinada la propuesta formulada por la Mesa de Contratación sobre la adjudicación de la subasta con admisión previa celebrada el día 25 de julio de 1990, esta Presidencia ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de cubrición de dos pistas polideportivas a

la Empresa «Coproasa», en la cantidad de 46.410.169 pesetas.

Lo que se hace público a efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de agosto de 1990.-El Secretario de Estado-Presidente del C.S.D., P. D. (Resolución de 12 de enero de 1989), el Director general de Infraestructuras Deportivas, Tomás Alberdi Alonso.-10.233-E.

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Burgos por la que se hace pública la adjudicación definitiva de varios contratos de obras.

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha resuelto hacer pública la adjudicación, de fecha 13 de agosto de 1990, mediante el sistema de contratación directa, de los contratos que a continuación se indican de las obras:

1. Reparación de cubierta y adecuación de calefacción en el Colegio público «Jesús Gay», de Peñaranda de Duero, a favor de la Empresa «Técnicos Constructores de la Ribera, Sociedad Anónima», por un importe de 9.739.080 pesetas.

2. Construcción de un aula taller en la Sección de Formación Profesional de Villasana de Mena, a favor de la Empresa «Construcciones Manuel del Río Calvo, Sociedad Limitada», por un importe de 14.429.284 pesetas.

-Madrid, 13 de agosto de 1990.-El Secretario general, Pedro de las Moras González.-10.214-E.

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Ciudad Real por la que se hace pública la adjudicación definitiva de varios contratos de obra.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección Provincial ha acordado hacer pública la Resolución de 9 de julio de 1990 por la que se adjudican, por el sistema de contratación directa, los contratos que a continuación se relacionan, con expresión de obra, importe y adjudicatario.

Nivel Enseñanza General Básica

Colegio público «Divino Maestro», de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), 11.148.000 pesetas. «Construcciones García Aguado, Sociedad Limitada».

Colegio público «Luis Palacios», de Valdepeñas (Ciudad Real), 13.781.600 pesetas. Segundo Toledo.

Nivel Enseñanzas Medias

Instituto de Bachillerato «Miguel de Cervantes», de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), 8.683.000 pesetas. «Construcciones García Aguado, Sociedad Limitada».

Instituto de Bachillerato «Pablo Ruiz Picasso», de Almadén (Ciudad Real), 8.500.757 pesetas. «Construcciones Eloy Navas, Sociedad Anónima».

Instituto de Bachillerato «Modesto Navarro», de La Solana (Ciudad Real), 13.761.974 pesetas. «Segundo Toledo».

Ciudad Real, 2 de agosto de 1990.-El Director provincial, Santiago Moreno González.-9.982-E.

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid por la que se hace pública la adjudicación definitiva de varios contratos de obra.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Dirección Provincial ha acordado hacer pública la Resolución de 2 de agosto de 1990 por la que se adjudican, por el sistema de contratación directa, los contratos que a continuación se relacionan:

Nivel de Enseñanzas Medias

Obra: Formación Profesional «Pacífico», de Madrid. Importe: 11.086.317 pesetas. Adjudicatario: APHSA.

Obra: Formación Profesional «Ruiz Liñares», de Madrid. Importe: 16.975.420 pesetas. Adjudicatario: «Sateco, Sociedad Anónima».

Obra: Instituto de Bachillerato «Gabriela Mistral», de Madrid. Importe: 19.384.718 pesetas. Adjudicatario: CALPUSA.

Obra: Instituto de Bachillerato «Las Veredillas», de Torrejón de Ardoz (Madrid). Importe: 18.905.407 pesetas. Adjudicatario: APHSA.

Madrid, 6 de agosto de 1990.-El Director provincial, P. A., el Secretario general, Evencio González de Dios.-10.201-E.

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Melilla por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación, mediante el sistema de contratación directa, de las obras siguientes:

1. Ascensor, cerramiento, barras fijas y adaptación de aseos en el Colegio público «Juan Caro», a la Empresa «Melillense de Construcción, Sociedad Anónima», por importe de 7.246.807 pesetas.

2. Instalación de ascensor en el Instituto Politécnico de Formación Profesional, a la Empresa «Melillense de Construcción, Sociedad Anónima», por importe de 5.435.869 pesetas.

Melilla, 26 de julio de 1990.-El Director provincial, José Luis Estrada Sánchez.-9.767-E.

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Melilla por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la adjudicación, mediante el sistema de contratación directa, de la obra siguiente:

Reforma de espacios exteriores en el Instituto de Bachillerato «Leopoldo Queipo», a la Empresa «Corporación Mediterránea de Construcciones», por importe de 10.314.190 pesetas.

Melilla, 17 de agosto de 1990.-El Director provincial, José Luis Estrada Sánchez.-10.241-E.

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Melilla por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la adjudicación, mediante el sistema de contratación directa, de la obra siguiente:

Remodelación y ampliación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla, a la Empresa «Rodrigo Mario García Guerrero», por importe de 23.218.636 pesetas.

Melilla, 20 de agosto de 1990.-El Director provincial, José Luis Estrada Sánchez.-10.255-E.

Resolución de la Dirección Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Avila, por la que se hace pública la subasta para la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Dirección Provincial de Avila, ha resuelto anunciar subasta para la adjudicación del siguiente contrato de obras:

Construcción del Colegio público de EGB: En Poyales del Hoyo (Avila).

Presupuesto de contrata: 51.442.187 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares, podrán examinarse en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, de Avila, calle Cruz Roja, número 2, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a los veinte días hábiles de su publicación, a las trece horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Avila, calle Cruz Roja, número 2. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A, «Proposición económica», en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de las administrativas particulares, específico del contrato.

En el sobre B, «Documentación administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de las administrativas particulares, específico del contrato.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a los once días naturales, siguientes de la finalización del plazo de presentación de ofertas y de coincidir éste en sábado, pasará a celebrarse en el día hábil siguiente, a las doce horas, en la Sala de Juntas de esta Dirección Provincial de Avila, calle Cruz Roja, número 2.

Este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Avila, 28 de agosto de 1990.-La Directora Provincial, Elicia Martín Jiménez.-7.462-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Subsecretaria por la que se hace público el resultado del concurso «dictamen referente al embarcamiento del buque Vakis Tsakiroglou», ha sido declarado desierto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el concurso del dictamen referente al embarcamiento del buque Vakis Tsakiroglou ha sido declarado desierto.

Madrid, 25 de junio de 1990.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.-8.510-E.

Resolución de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de un remolcador en régimen de gestión de servicio público para las actividades de búsqueda, salvamento marítimo y lucha contra la contaminación marina, por el periodo de 1 de julio a 31 de diciembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el concurso para la contratación de un remolcador en régimen de gestión de servicio público para las actividades de búsqueda, salvamento marítimo y lucha contra la contaminación marina, por el periodo de 1 de julio a 31 de diciembre, ha sido adjudicado a la Empresa «Remolcadores Nosa Terra, Sociedad Anónima», en 128.803.200 pesetas.

Madrid, 25 de junio de 1990.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.-8.301-E.

Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones por la que se anuncia contratación directa del «Suministro de un receptor medidor de campo de estación CTE-HF».

Objeto: «Suministro de un receptor medidor de campo de estación CTE-HF».

Tipo máximo de licitación: 5.800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Examen de la documentación: En esta Dirección General, Centro de Clasificación Postal de Chamartín, calle Hiedra, sin número, planta 6.ª, despacho número 3, de nueve a catorce horas.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas particulares figura el modelo al que deberán ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: Se entregarán antes de las trece horas del día 18 de septiembre de 1990, en el Registro General, planta segunda, despacho número 4 de esta Dirección General, calle Hiedra, sin número.

Madrid, 30 de agosto de 1990.—El Director general, Javier Nadal Ariño.—7.465-A.

Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones por la que se anuncia concurso público del «Suministro de 25 equipos analizadores de radiocomunicaciones».

Objeto: «Suministro de 25 equipos analizadores de radiocomunicaciones».

Tipo máximo de licitación: 42.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Examen de la documentación: En esta Dirección General, Centro de Clasificación Postal de Chamartín, calle Hiedra, sin número, planta 6.ª, despacho número 3, de nueve a catorce horas.

Fianza provisional: 850.000 pesetas.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas particulares figura el modelo al que deberán ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: Se entregarán antes de las trece horas del día 24 de septiembre de 1990, en el Registro General, planta segunda, despacho número 4, de esta Dirección General, calle Hiedra, sin número.

Apertura de proposiciones: Se efectuará ante la Mesa designada al efecto en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), plaza de la Cibeles, a las once treinta horas del día 26 de septiembre de 1990.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 30 de agosto de 1990.—El Director general, Javier Nadal Ariño.—7.466-A.

Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones por la que se anuncia concurso público del «Suministro de 25 células automáticas de comprobación técnica de emisiones en el margen 100 KHz-2GHz».

Objeto: «Suministro de 25 células automáticas de comprobación técnica de emisiones en el margen 100 KHz-2GHz».

Tipo máximo de licitación: 70.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Antes del 30 de diciembre de 1990.

Examen de la documentación: En esta Dirección General, Centro de Clasificación Postal de Chamartín, calle Hiedra, sin número, planta 6.ª, despacho número 3, de nueve a catorce horas.

Fianza provisional: 1.400.000 pesetas.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas particulares figura el modelo al que deberán ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: Se entregarán antes de las trece horas del día 25 de septiembre de 1990, en el Registro General, planta segunda, despacho número 4, de esta Dirección General, calle Hiedra, sin número.

Apertura de proposiciones: Se efectuará ante la Mesa designada al efecto en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), plaza de

la Cibeles, a las once treinta horas del día 3 de octubre de 1990.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 30 de agosto de 1990.—El Director general, Javier Nadal Ariño.—7.467-A.

Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones por la que se anuncia concurso público del «Suministro y montaje de trece estaciones básicas de comprobación técnica de emisiones».

Objeto: «Suministro y montaje de 13 estaciones básicas de comprobación técnica de emisiones».

Tipo máximo de licitación: 84.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Examen de la documentación: En esta Dirección General, Centro de Clasificación Postal de Chamartín, calle Hiedra, sin número, planta sexta, despacho número 3, de nueve a catorce horas.

Fianza provisional: 1.690.000 pesetas.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas particulares figura el modelo al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: Se entregarán antes de las trece horas del día 25 de septiembre de 1990, en el Registro General, planta segunda, despacho número 4, de esta Dirección General, calle Hiedra, sin número.

Apertura de proposiciones: Se efectuará ante la Mesa designada al efecto en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), plaza de la Cibeles, a las once treinta horas del día 3 de octubre de 1990.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 30 de agosto de 1990.—El Director general, Javier Nadal Ariño.—7.468-A.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se rectifican errores publicados en la adjudicación del concurso para la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el Aeropuerto de Tenerife/Sur». Expediente número E-27/1989.

Se subsanan los errores correspondientes a los cánones anuales, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 1990, quedando de forma correcta los siguientes:

1990: 75.000.000 de pesetas.

1991: 175.000.000 de pesetas.

1992: 225.000.000 de pesetas.

1993: 250.000.000 de pesetas.

1994: 289.000.000 de pesetas.

de la adjudicación efectuada a favor de la Empresa «Sas Service Partner, Sociedad Anónima».

Madrid, 3 de agosto de 1990.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Explotación Aeroportuaria, José Sedano Mazario.—10.246-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se publica la adjudicación de «Servicio de limpieza en edificios del Aeropuerto de Santander». Expediente número 230/1990.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto: Adjudicar el concurso convocado para contratar «Servicio de limpieza en edificios del Aeropuerto de Santander», a don Francisco Sempere Navarro, en el importe de 20.083.440 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de agosto de 1990.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general Económico-Financiero, Andrés Alario Villán.—10.247-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Resolución del Instituto Catalán de la Salud por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de aparatos para la lavandería del hospital «Joan XXIII», de Tarragona.

Fecha de envío de este anuncio a la oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas: 3 de agosto de 1990.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso público.

Objeto del contrato: Número de expediente: 2H005PM-9/90. Descripción del suministro: Aparatos para lavandería del hospital «Joan XXIII». Presupuesto total: 40.000.000 de pesetas, según detalle del anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de fabricación o entrega: Un mes.

Organo de contratación: Gerencia del Area de Tarragona del Instituto Catalán de la Salud.

Lugar donde se pueden solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria: Instituto Catalán de la Salud, avenida Prat de la Riba, número 39, 43001 Tarragona, por un importe de 500 pesetas. Horario de atención al público: De ocho treinta a trece horas.

Fecha límite para pedir la documentación: 12 de septiembre de 1990.

Fecha límite de recepción de propuestas: 24 de septiembre de 1990.

Lenguas en las que se pueden presentar las propuestas: Catalán y castellano.

Apertura de las proposiciones: Acto público que se realizará el día 5 de octubre de 1990, a las diez horas.

Fianza provisional: 2 por 100 del importe de licitación de los lotes.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modalidad de pago: De acuerdo con el apartado VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Agrupación de Empresas: De acuerdo con la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Cuatro meses.

Tarragona, 17 de agosto de 1990.—El Gerente del Area de Tarragona, Antoni Durán i Segura.—7.312-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Resolución de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta con admisión previa, de las obras que se relacionan a continuación. (Declaradas urgentes en base a lo establecido en el artículo 90 del R. G. C., modificado por el Real Decreto-ley 2528/1986, de 28 de noviembre.)

1.º **Objeto:** La ejecución de las obras siguientes:

Obra: Reparación y mejora de las instalaciones en los puertos de Mugarodos, Maniños y O Seixo.

Presupuesto: 35.103.570 pesetas.

Clasificación: Grupo F; subgrupo 7; categoría e).

Obra: Explanada en el arranque del dique de abrigo del puerto de O Son.

Presupuesto: 116.173.091 pesetas.

Clasificación: Grupo F; subgrupo 2; categoría e).

Grupo F; subgrupo 7; categoría e).

2.º **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, como asimismo los proyectos estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas (Subdirección General de Puertos) de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, edificios administrativos San Caetano, en Santiago de Compostela.

3.º **Modelo de proposición:** Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo

que se adjunta anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser presentadas en sobre cerrado en el Registro General de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado (artículo 100 R. G. C. redactado según Real Decreto-ley 2528/1986, de 28 de noviembre).

El plazo de presentación de las proposiciones terminará a las doce horas del decimoquinto día hábil, que no coincida en sábado, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del sexto día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

6.º *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañarse en la documentación general (sobre número 1) para cada obra que se concurre, copia del certificado de clasificación definitiva en su caso.

Santiago de Compostela, a 24 de agosto de 1990.-El Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas.-P. D., el Secretario general técnico, José Antonio Fernández Vázquez.-5.523-C.

Resolución de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación de la obra «Muelle y rampa en el puerto de Portocubelo (A Coruña)», (declarada urgente en base a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación, modificado por el Real Decreto Legislativo 2528/1986, de 28 de noviembre).

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. *Nombre y dirección del servicio:* Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, edificios administrativos «San Caetano», Santiago de Compostela.

2. *Modalidad de adjudicación:* Subasta con admisión previa a tenor de los artículos 34 y 36 de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, en su nueva redacción, contenida en el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

3. a) *Lugar de ejecución:* Término municipal de Carnota (A Coruña).

b) *Características generales de la obra:*

Construcción de un muelle de atraque de 80 metros de longitud y 2 metros de calado.

Construcción de una rampa de varada de 57 metros de longitud.

Realización de un camino de acceso de 144 metros de longitud y 20 metros de anchura.

4.530 metros cúbicos de dragado en roca.

4. *Plazo de ejecución:* Treinta y seis meses.

5. *Nombre y dirección del servicio:*

a) Dirección General de Obras Públicas, Subdirección General de Puertos, edificios administrativos «San Caetano», Santiago de Compostela (A Coruña).

b) *Fecha límite solicitud documentos:* 27 de septiembre de 1990.

6. a) *Fecha límite recepción ofertas:* 4 de octubre de 1990.

b) *Dirección a la que deben remitirse:* Véase punto 1.

c) *Idioma o idiomas en los que deben redactarse las ofertas:* Español, gallego o los idiomas de la CEE acompañado de traducción oficial.

7. a) *Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas:* Acto público.

b) *Fecha, hora y lugar de dicha apertura:* Día 16 de octubre de 1990 (once horas). Véase punto 1. Sala de juntas.

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Se exigirá una fianza provisional de 3.542.803 pesetas, salvo en los casos establecidos en el Real Decreto 1883/1979, y

una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a un importe de 177.140.148 pesetas.

Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

9. *Modalidades esenciales de financiación y de pagos:* Pagos a cuenta, de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

10. *Forma jurídica:* En caso de que una posible agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. *Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica, financiera y técnica:*

Informes de instituciones financieras.

Declaración concerniente a la cifra de negocios global y de las obras realizadas por la Empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa y en particular del o de los responsables de la obra.

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución, para las más importantes.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de la obra.

Declaración indicando los técnicos o los órganos técnicos, estén o no integrados en la Empresa, de los que esta dispondrá para la ejecución de la obra.

No obstante, las Empresas podrán presentar sólo el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

12. *Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:* Veinte días siguientes a la adjudicación provisional, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

13. *Criterios para la adjudicación del contrato:* Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. *Otras informaciones:* La proposición económica será formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares, presentada en sobre cerrado o remitida por correo al Registro General de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, edificios administrativos «San Caetano», Santiago de Compostela (A Coruña), en horas de registro.

15. *Fecha de envío del anuncio:* 28 de agosto de 1990.

Santiago de Compostela, 27 de agosto de 1990.-El Consejero, P. D. (Orden de 23 de febrero de 1990), el Secretario general técnico, José Antonio Fernández Vázquez.-5.524-C.

Resolución de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas por la que se procede a la corrección de error advertido en la resolución de fecha 9 de agosto de 1990 de la licitación de la obra «Abastecimiento de agua a Porriño y su polígono industrial. Primera fase».

Clasificación exigida: Donde dice: «Grupo E. subgrupo 1, categoría e)», debe decir: «Grupo E. subgrupo 1, categoría f)».

Consecuentemente, la fecha límite de recepción de las solicitudes será el día 10 de septiembre de 1990.

Los contratistas que habiendo presentado su solicitud en la fecha indicada en el anterior anuncio no la retiren en la Dirección General de Obras Públicas antes del día 10 de septiembre de 1990, se considerará presentada.

Santiago de Compostela, 29 de agosto de 1990.-El Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, P. D. (Orden de 23 de febrero de 1990), el Secretario general técnico, José Antonio Fernández Vázquez.-5.523-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones por la que se convoca concurso de adjudicación de la concesión de servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Oviedo y el aeropuerto de Asturias.

En cumplimiento de la Resolución de 2 de mayo de 1989 de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Transportes Terrestres Combinados, Sociedad Anónima», y «Automóviles Lueca, Sociedad Anónima», sobre adjudicación de servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Oviedo y el aeropuerto de Ranón, y de conformidad con la disposición transitoria cuarta, 2.ª de la LOTT, se convoca concurso para la adjudicación de la concesión citada conforme a las siguientes condiciones:

1. *Objeto:* La concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y cargos por carretera entre Oviedo y el aeropuerto de Asturias por la A-66.

2. *Exposición de documentos de interés para los licitadores:* El pliego de bases y modelo de proposición en competencia estarán de manifiesto en días hábiles de oficina y horas de nueve a catorce, durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Dirección Regional de Transportes (plaza de España, número 2, Oviedo).

3. *Fianza provisional:* 28.700 pesetas.

4. *Presentación de proposiciones:*

4.1 *Lugar de presentación:* En la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, donde habrán de ser entregadas en mano, en horas de oficina.

4.2 *Plazo de presentación:* Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

5. *Apertura de proposiciones:*

5.1 *Lugar:* En los locales de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

5.2 *Fecha y horas:* A las once horas del día decimoquinto al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

6. *Documentación que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

6.1 Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciéndose constar los datos de identificación de dicho licitador y figurando asimismo en ambos la inscripción «Proposición para el concurso de adjudicación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de viajeros de uso general entre Oviedo y el aeropuerto de Asturias».

6.2 Dentro de uno de los sobres se incluirá la proposición económica, que contendrá el plan de explotación propuesto ajustado al pliego de condiciones, el correspondiente estudio económico justificativo de la tarifa que se proponga y una memoria explicativa de las concreciones sobre las condiciones no esenciales contenidas en el pliego de bases que la proposición realice, así como una previsión del personal que se prevé utilizar con referencia a su suficiencia para atender las necesidades del servicio, cumpliendo la normativa vigente sobre tiempos de conducción y descanso.

6.2 En el otro sobre se incluirá toda la documentación requerida para la identificación de la Empresa, así como para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de bases, comprendiendo en todo caso los siguientes documentos:

a) Resguardo original acreditativo de la constitución, a disposición del Principado de Asturias, de la fianza provisional.

b) Los que acrediten la personalidad y nacionalidad del interesado (documento nacional de identidad

para la Empresas individuales y escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil para las Sociedades). La representación deberá acreditarse mediante poder debidamente bastanteado por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

c) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificación relativa a incompatibilidades establecidas por la Ley 25/1983, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27).

d) En caso de agrupación de Empresas de transporte, documentación acreditativa del compromiso formal de los representantes legales de todos los transportistas de constituir válidamente la persona jurídica adecuada a los fines propuestos.

De resultar adjudicataria la agrupación, deberá acreditarse ante la Administración la constitución de la persona jurídica dentro del plazo señalado en el punto 5.1.3 del pliego de bases, en cuyo defecto se entenderá caducada la adjudicación, con pérdida de la fianza.

e) Documentación acreditativa de la titularidad en el momento de presentación de la oferta, del número de autorizaciones de transporte VD o VR o de vehículos adscritos a concesiones de transporte urbano señalado en el apartado b) del punto 5.1.1 del pliego de bases.

f) Las Empresas individuales, declaración jurada o certificación tratándose de Sociedades expresivas, en uno y otro caso, de que el concursante no se haya comprendido en alguna de las circunstancias que señala el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

7. La adjudicación se realizará con arreglo a los trámites previstos en el artículo 15 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y teniendo en cuenta los criterios básicos que se establecen en dicho precepto reglamentario.

Oviedo, 14 de marzo de 1990.—El Consejero. Juan Ramón Zapico García.—2.378-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan.

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir la contratación mediante subasta pública de las obras que se relacionan a continuación, se exponen al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», para que puedan formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Ensanche y pavimentación en el tramo comprendido entre el punto kilométrico 3.200 y el punto kilométrico 12.900 en la VV-8011 de la VV-8010 a Jarafuel (N-330) (R-34).

Tipo: 121.266.528 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: Provisional: El 2 por 100 del presupuesto total de la obra; definitiva: El 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

Clasificación: A-2 d); G-4 d) y G-6 d).

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán de nueve a doce horas, en el Registro General de esta Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición del anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial» español que más tarde lo publique («Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia»), con arreglo al correspondiente pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Carreteras.

Apertura: En los salones de la excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas del primer día

hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Modificación de plazos: A efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o del acto de apertura de las mismas, se considerará inhábil el sábado.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición quinta del pliego aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad número, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por subasta pública de las obras relacionadas anteriormente, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto técnico de referencia por la cantidad de (expresar en letra y número el precio de la oferta) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valencia, 26 de julio de 1990.—El Secretario general, por delegación, el Presidente.—7.036-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan

La Diputación Provincial de Valencia contratará mediante subasta pública la obra de acondicionamiento y refuerzo del firme en la VV-6241, Requena, a la C-234, entre Sot de Chera y Chulilla (V-42).

Objeto: Acondicionamiento y refuerzo del firme en la VV-6241, Requena, a la C-234, entre Sot de Chera y Chulilla (V-42).

Tipo: 88.257.612 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantías: Provisional: 1.765.152 pesetas; Definitiva: El 4 por 100 del precio contractual.

Clasificación: G-4, d) y G-6, d)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán, de nueve a doce horas, en el Registro General de esta Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición del anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial» español que más tarde lo publique («Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia»), con arreglo al correspondiente pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Carreteras.

Apertura: En los salones de la excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Modificación de plazos: A efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o del acto de apertura de las mismas, se considerará inhábil el sábado.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición quinta del pliego aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad número, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por concurso público de las obras relacionadas anteriormente, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto técnico de referencia por la cantidad de (expresar en letra y número el precio de la oferta) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Valencia, 27 de junio de 1990.—El Secretario general, por delegación, el Presidente.—7.037-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de equipos de informática para los municipios de la provincia.

Por acuerdo plenario de 30 de marzo de 1990 la Diputación de Zaragoza ha resuelto la contratación, mediante concurso, del suministro de equipos de informática para los municipios de la provincia:

Los datos esenciales de esta convocatoria son los siguientes:

a) **Objeto del contrato:** Selección y adquisición de equipos de informática en número indeterminado pero hasta un máximo de 80, con destino a la informatización de los municipios que se incluyan en el Plan Informático Provincial. Eventualmente establecimiento del acuerdo marco para el mantenimiento de los equipos.

b) **Tipo de licitación:** Dada la naturaleza del contrato no se establece tipo de licitación, debiendo los licitadores detallar en su oferta cuáles son las específicas marcas y modelos que ofrece, explicitando para cada uno de ellos sus prestaciones, precios y acomodo o superación de las condiciones mínimas establecidas en los pliegos.

c) **Vigencia del contrato:** Dos años, prorrogable por otro.

d) **Exposición de antecedentes y dirección de la corporación contratante:** Diputación de Zaragoza (plaza de España, número 2). Unidad de Cooperación Municipal, en horas de nueve a catorce.

e) **Presentación de proposiciones:** En la Unidad de Cooperación de esta excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, si el día de presentación fuese sábado se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

f) **Celebración del acto licitatorio:** Se llevará a efecto en los términos previstos en la cláusula XIII del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en calle (en su caso, en representación de con domicilio en y código de identificación fiscal número), bien enterado de las condiciones, tanto técnicas, administrativas como jurídicas, del concurso convocado por la Diputación de Zaragoza, para el suministro de equipos de informática para los municipios de la provincia, según anuncio convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha manifiesta que acepta íntegramente las citadas condiciones y se compromete a efectuar el suministro de los equipos informáticos que señale y elija la Diputación, oídos los Ayuntamientos beneficiarios. A tal efecto oferta el suministro de equipos informáticos que a continuación se expresan, los cuales reúnen las siguientes características y precio (sin perjuicio de la revisión que corresponde por aplicación por la cláusula X):

Marca:

Modelo:

Prestaciones: Se especificarán, al menos, las que señala el pliego de prescripciones técnicas.

Elementos auxiliares y «software» de base:

Precio unitario: pesetas.

Estas especificaciones se repetirán tantas veces como sea necesario según los modelos ofertados.

Asimismo, se compromete a mejorar las anteriores propuestas ofertando además las siguientes mejoras (especificátese, si procede).

Finalmente oferta el siguiente conveniomarco de mantenimiento que regirá para los Ayuntamientos que deseen acogerse a él.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de julio de 1990.—El Secretario general.—6.942-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por la que se anuncia subasta para contratar las obras de puesta a punto y pruebas de funcionamiento de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales.

Entidad contratante: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, plaza de España, número 7, España.

Sistema de licitación: Subasta con admisión previa.

Lugar de ejecución de la obra: Término municipal de Alcázar de San Juan, en la zona oeste de la ciudad, próximo a la carretera de Alcázar a Toledo, C-400.

Objeto: Contratación de las obras, puesta a punto y pruebas de funcionamiento de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Alcázar de San Juan.

Tipo de licitación: 478.119.722 pesetas, a la baja, con financiación plurianual, abonándose con cargo al presupuesto de 1991 el 83,66 por 100 del presupuesto de adjudicación, quedando diferido para 1992 el pago del 16,34 por 100 restante.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución de las obras será de dieciséis meses y los plazos parciales serán los que se fijan en la aprobación del programa de trabajo.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto junto con el proyecto técnico en el Servicio Técnico Municipal de este Ayuntamiento.

Reclamaciones: Durante los ocho primeros días de la licitación podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Fecha límite de las ofertas: Las ofertas pueden presentarse hasta el día 29 de octubre de 1990, inclusive (trece horas), o hasta el día que corresponda en caso de que presenten reclamaciones al pliego de condiciones.

Dirección a la que deben remitir las ofertas: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, Negociado Administrativo de los Servicios Técnicos, plaza de España, número 7, 13600 Alcázar de San Juan, España.

Idioma en el que deben redactarse las ofertas: Castellano.

Personas admitidas a la apertura de pliegos: La apertura tendrá lugar, en acto público.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las once horas del día 30 de octubre, o el día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en caso que presenten reclamaciones al pliego de condiciones, y a la misma hora.

Fianzas: La provisional se fija en la cantidad de 9.562.944 pesetas y de definitiva en 19.124.788 pesetas, las que se constituirán en metálico o mediante aval en la forma prevista en la legislación contractual.

Condiciones económico-técnicas: Los licitadores deberán ostentar la siguiente clasificación: Grupo K, subgrupo 8, categoría e. Los extranjeros de países del Mercado Común acreditarán la capacidad técnica y económica, conforme a los artículos 99 bis y 99 ter de la Ley de Contratos del Estado.

Proposiciones: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados y lacrados, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre A: «Documentación general».

En este sobre figurarán los siguientes documentos o fotocopias de los mismos debidamente legalizadas y en su caso legitimadas, de acuerdo con la legislación vigente:

a) Escritura de constitución o modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Para las Empresas individuales será obligatorio la presentación del documento nacional de identidad o el que en su caso le sustituya reglamentariamente, si se trata de extranjeros, los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada y, en su caso, legitimada del firmante de la proposición.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastanteado al efecto. Si la Empresa fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Cuando dos o más Empresas presenten ofertas conjuntas de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriban, la participación de cada uno de ellos, y designar la persona o Entidad que, durante la vigencia del contrato ostentará plena representación de todos ante la Administración.

d) Documento de calificación empresarial en la construcción implantada por Orden de Industria y Energía de 3 de agosto de 1979, y regulado por el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre.

e) Certificación expedida por el Registro Oficial de Contratación del Ministerio de Industria y Energía, o copia autenticada del mismo, en la que se acredite que la Empresa se halla clasificada en el grupo K, subgrupo 8, categoría e, si se trata de españoles o los que justifique su solvencia económica, financiera y técnica, si se trata de extranjeros, en los términos establecidos en la legislación de contratos del Estado.

f) Certificación exigida por la disposición adicional tercera de la Ley de 27 de diciembre de 1983 sobre incompatibilidades de altos cargos.

g) Certificación de no hallarse comprendida la Empresa en ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

h) Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional.

i) Cédula, o copia autenticada de la misma, de identificación fiscal.

j) Acreditar que la Empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, para lo que deberán presentar los siguientes documentos:

1. Estar dado de alta en Licencia Fiscal.
2. Haber presentado las declaraciones sobre la renta de las personas físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta de ambos y de los Impuestos sobre el Tráfico de Empresas y sobre el Lujo, o en su caso el del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
3. Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.
4. Estar inscrita en la Seguridad Social o, en su caso, si se tratase de un empresario individual, afiliado y en alta al régimen de la Seguridad Social que corresponda, por razón de la actividad.
5. Haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que tengan a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

Los licitadores podrán acreditar las circunstancias mencionadas en este apartado mediante declaración expresa responsable.

El adjudicatario deberá presentar al órgano de contratación antes de la adjudicación definitiva del contrato, los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias mencionadas en el apartado j), siendo los correspondientes a los números 2, 3, 4 y 5 del mismo las últimas declaraciones y documentos de ingreso, cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido durante los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de la adjudicación provisional.

La prueba por parte de los empresarios de su capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones indicadas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, podrá acreditarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado.

Sobre B: «Referencias técnicas».

a) Relación de equipos de maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras indicando por separado las que posee en propiedad o en arrendamiento o los que prevé adquirir o alquilar.

Si la Administración lo considera necesario, el licitador deberá acreditar documentalmente la propie-

dad y disponibilidad de la maquinaria y medios auxiliares citados en el párrafo anterior.

b) Plan esquemático de obras con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obra y del importe o precios del importe del proyecto de la Administración, mensual y acumulado de obra a realizar.

c) Experiencia del licitador en este tipo de proyectos y obras nacionales e internacionales. Para cada experiencia se concretará:

1. Administración contratante y nombre del director del proyecto y obra correspondiente.
2. Presupuesto de adjudicación de la obra.
3. Situación actual de la obra (en construcción, en servicio o fuera de servicio).
4. Jefe del proyecto y jefe de la obra correspondiente.

d) Relación nominal del personal facultativo requerido por la Administración. Cuando este personal facultativo no forme parte del personal de la Empresa se deberá aportar documento de compromiso firmado por el facultativo, mediante el cual éste se obliga a realizar las actividades necesarias en la ejecución de la obra como tal facultativo.

Sobre C: «Proposición económica para tomar parte en la contratación de las obras, puesta a punto y pruebas de funcionamiento de la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Alcázar de San Juan».

La proposición deberá estar redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, de estado civil de profesión vecino de provincia de con domicilio en número provisto de documento nacional de identidad número actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don o de la Sociedad o Empresa por su calidad de):

Expone:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras que a continuación se especifican, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al proyecto que se define, presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente
(Indicar el número del CIF).
Denominación de la obra
Anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha
Proposición económica: (en cifra y letra) pesetas.
Baja de subasta: (en cifra y letra) pesetas.
Porcentaje de baja:

Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), sin que, por tanto, pueden ser repercutido como partida independiente.

(Lugar, fecha, firma y sello de la Empresa).

Alcázar de San Juan, 8 de agosto de 1990.—El Alcalde.—7.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de renovación de aceras 1989/1990, redactado por el Ingeniero Industrial Municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, anuncia la licitación siguiente:

a) Fecha de envío a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas: 22 de agosto de 1990.

b) Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Licitación pública, mediante subasta.

c) Lugar de ejecución, naturaleza y contenido de las prestaciones objeto del contrato: Ciudad de Alicante (España). Obras comprendidas en el proyecto

de renovación de aceras 1989/1990, redactado por el Ingeniero Industrial Municipal don Víctor López.

d) *Plazo de ejecución:* Diez meses.

e) *Dirección del órgano de contratación que convoca la licitación:* Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, plaza del Ayuntamiento, 1. 03002 Alicante (España).

f) *Dirección del servicio al que se pueden solicitar los pliegos de condiciones y documentación complementaria:* Servicio de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Alicante, calle Jorge Juan, número 1. 4.ª planta, 03002 Alicante (España). Teléfono 520 51 00, extensión 284. Envío gratuito, a portes debidos, salvo fin de ejemplares.

g) *Fecha límite de recepción de las proposiciones, dirección y lengua de redacción:* En la dependencia que se cita en el apartado precedente, entregadas en propia mano, en días hábiles, excepto sábados, de diez a trece horas, hasta las trece horas del día 1 de octubre de 1990. Proposiciones redactadas en castellano o en valenciano.

h) *Personas que pueden asistir a la apertura de proposiciones, fecha, hora y lugar:* Podrán asistir todas las personas que lo deseen. La apertura tendrá lugar en el salón destinado al efecto del Ayuntamiento de Alicante, a las trece horas, del día 2 de octubre de 1990.

i) *Fianzas:* Fianza provisional para poder licitar: 4.769.431 pesetas. Fianza definitiva para el adjudicatario: 9.538.826 pesetas.

Se depositarán en la Caja Municipal, sita en la calle Díaz Moreu, número 4, de Alicante.

j) *Modalidades esenciales de financiación y pago del precio:*

Tipo de licitación: 238.471.546 pesetas. IVA incluido, a la baja.

Financiación: Presupuesto Municipal de gastos, con el siguiente detalle:

52.564.320 pesetas. Préstamos Caja de Ahorros de Valencia y Banco Central.

75.968.832 pesetas. Préstamo Caja de Ahorros de Valencia.

109.938.394 pesetas. Préstamo a contratar.

Pago del precio: Mediante certificaciones mensuales, aprobadas por la Alcaldía, previo los informes pertinentes.

k) *Agrupaciones de Empresas:* Deberán formalizarse mediante escritura pública.

l) *Clasificación de contratistas:* Grupo general G, subgrupo 6, categoría e) o grupo general C, subgrupo 6, categoría e).

Para empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no estén clasificados, se estará a lo dispuesto en los artículos 98, 99 bis y 99 ter de la Ley de Contratos del Estado.

m) *Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta:* Tres meses, a contar desde la fecha de apertura de pliegos.

Modelo de proposición.

Don provisto de documento nacional de identidad número con domicilio en en nombre propio (o en el de número de identificación fiscal), cuya representación acredita con la escritura de poder que bastantada en forma acompañada, declara: Que conoce el pliego de condiciones y el expediente para contratar las obras comprendidas en el proyecto de renovación de aceras 1989/1990, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de licitación y las que las mejoren, en su caso, y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contrata-

ción de accidentes con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alicante, 20 de agosto de 1990.-El Alcalde accidental, José Antonio Martínez Bernicola.-7.252-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alovera (Guadalajara) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante subasta, de las obras de instalación de alumbrado público en esta localidad, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de instalación de alumbrado público en Alovera.

Tipo de licitación: 8.428.213 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Publicidad: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal para su examen, en horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta el final del plazo de admisión de proposiciones.

Garantía provisional: 168.564 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Oferta: Se realizará con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don domiciliado en calle número actuando en nombre propio o de cuya representación acredita con poder bastantado que acompaño, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de las obras de instalación de alumbrado público en Alovera, acepta de forma incondicionada las cláusulas del pliego, declara, bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso de Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alovera, 18 de julio de 1990.-El Alcalde en funciones, Francisco Lorenzo Benito.-6.864-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Asturias) por la que se anuncia concurso para la prestación de los servicios de recogida, traslado y depósito de los vehículos indebidamente estacionados en las calles del término municipal de Avilés.

En cumplimiento de la legislación vigente y de acuerdo municipal, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

Objeto: Constituye el objeto de este contrato la prestación de los servicios de recogida, traslado y depósito de los vehículos indebidamente estacionados en las calles del término municipal de Avilés o que por otras causas deban ser retirados a juicio de la Jefatura de la Policía Local.

Presupuesto: El presupuesto máximo será de 3.500 pesetas para cada uno de los vehículos que sean arrastrados hasta el Depósito Municipal y de 2.500 pesetas para aquellos que estén comprendidos en la denominación técnica «en suspensión». En ambos casos se entiende incluida la repercusión del Impuesto

sobre el Valor Añadido (IVA) que pueda gravar la contratación.

Plazos: El período de vigencia de este contrato será de tres años, prorrogable por otros dos más, en dos prórrogas sucesivas anuales, mediante acuerdo municipal expreso.

El expediente administrativo y los pliegos de condiciones de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales a fin de que puedan ser examinados.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 250.000 pesetas; la fianza definitiva se fija en 500.000 pesetas.

Proposiciones: Los proponentes presentarán sus ofertas en sobre cerrado, firmado por el proponente o su representante, en el Negociado Municipal de Actas y Asuntos Generales, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

En el exterior del sobre se hará constar el nombre o razón social del proponente y la siguiente mención:

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de dos vehículos tractores con el correspondiente utillaje para la retirada de la vía pública de vehículos de hasta 3.000 kilogramos de peso máximo autorizado.»

Los proponentes redactarán en castellano la memoria, que firmarán, en la que se expresará las menciones de identidad del que suscribe, con indicación, en su caso, de la representación que ostenta y la calidad en que lo hace. A esta memoria se acompañará obligatoriamente la documentación a que se refiere la cláusula decimocuarta de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

La oferta económica se presentará separadamente y se ajustará al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en representación de en calidad de).

Expone:

Primero.-Que, enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública por concurso por el procedimiento de licitación abierto, presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente:

Código de identificación fiscal número:

Precio por arrastre (en letra y en cifra):

Precio por suspensión (en letra y en cifra):

Segundo.-Que en la presente oferta se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en caso de que gravara el precio de la concesión.

Tercero.-Que acepta incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones que rigen el contrato, que conoce y se compromete a la prestación del servicio, con estricta sujeción al contrato.

Cuarto.-Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en las Consistoriales de Avilés el día hábil siguiente a transcurrido el plazo señalado para presentación de proposiciones.

Avilés, 23 de julio de 1990.-El Alcalde, por delegación, Alvaro Alvarez García, Primer Teniente de Alcalde.-6.817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Brea de Aragón (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para la realización de la obra de alumbrado público y compra del material retirado correspondiente a la anterior instalación.

Ayuntamiento de Brea de Aragón, provincia de Zaragoza:

Objeto de la subasta: Realización de la obra de alumbrado público y compra del material retirado correspondiente a la anterior instalación.

Tipo de licitación: Al tratarse de una obra con duplicidad de objeto, la adjudicación se realizará en favor de la oferta más ventajosa, viniendo determinada esta ventaja por la menor cantidad neta que deba pagar el Ayuntamiento. Si hubiese empate entre dos o más ofertas, se resolverá en favor de aquella que hubiese ofrecido un precio más alto por el material viejo.

El precio de ejecución por contrata de esta obra, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de 68.393.390 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Las establecidas con carácter general en la Ley de Contratos del Estado para el contrato de obras.

Duración del contrato: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Presentación de ofertas: En la secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

La documentación relativa a la obra y condiciones económico-administrativas puede ser consultada en este mismo lugar durante el plazo señalado, remitiéndose (salvo el proyecto) a los contratistas que lo soliciten.

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día hábil posterior a la presentación de solicitudes.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, conecedor de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir la subasta para la realización de la obra de alumbrado público en Brea de Aragón y compra del material retirado y estando en posesión de los requisitos legalmente exigidos en las normas reguladoras de la contratación de las Administraciones Públicas, manifiesta su voluntad de participar en la subasta que a este fin se convoca, ofertando un precio de pesetas (IVA incluido) por la realización de la obra y de pesetas por la compra del material viejo.

(Lugar, fecha y firma.)

Brea de Aragón, 12 de junio de 1990.-6.943-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz referente al concurso para la ejecución del proyecto de instalación «Mundo-Vela 92 Ciudad del Mar».

La Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, en su sesión celebrada el 25 de julio del presente año, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto y pliego de condiciones cuyo detalle es el siguiente:

1.º **Objeto:** Ejecución del proyecto de instalación «Mundo-Vela 92 Ciudad del Mar».

2.º **Sistema de adjudicación:** El concurso.

3.º **Tipo:** 464.686.041 pesetas, incluido IVA.

4.º **Fianzas:** Provisional: El 2 por 100 del importe del proyecto. Definitiva: El 4 por 100 del importe del proyecto.

5.º **Duración:** Quince meses a contar desde la firma del acta de replanteo.

6.º **Información:** Los interesados podrán recabar cualquier información del proyecto, pliego de condiciones y el resto de la documentación administrativa en el Negociado de Contratación y Compras de esta Corporación.

7.º **Presentación de ofertas:** Los licitantes podrán presentar sus ofertas en el plazo de cuarenta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Económica Europea».

Durante los ocho primeros días hábiles de dicho plazo podrán presentarse alegaciones al pliego de condiciones.

8.º **Apertura de ofertas:** El día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 2 de agosto de 1990.-El Secretario general accidental, Miguel A. de Miguel Rodríguez-Armijo.-7.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carlet (Valencia) referente al concurso público del servicio de limpieza del Colegio público «Bosch Marín».

Anuncio de contratación mediante concurso público del servicio de limpieza del Colegio público «Bosch Marín».

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1990, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que deberá regir el concurso público del servicio de limpieza del Colegio público «Bosch Marín», se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

Simultáneamente se anuncia la licitación del concurso, si bien éste se aplazará, cuando sea necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

Objeto del concurso: Contratación del servicio de limpieza del Colegio público «Bosch Marín», de Carlet.

Tipo de licitación a la baja: 960.894 pesetas.

Duración del contrato: El contrato entrará en vigor el día 1 de septiembre o el día de la firma del mismo, y finalizará el 31 de diciembre de 1990, siendo prorrogable por años naturales, como se indica en el pliego.

El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir el concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará:

Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de limpieza del Colegio público «Bosch Marín».

Y conforme al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación y en nombre de, con domicilio en, enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador del concurso para la adjudicación del servicio de limpieza del Colegio público «Bosch Marín», de Carlet, me comprometo a ejecutarlo por el precio de (en letra) pesetas mensuales.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Se entregarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del último anuncio oficial publicado, desde las nueve a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Se verificará en el Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Documentos: Los licitadores presentarán con su licitación los documentos exigidos en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Carlet, 31 de julio de 1990.-El Alcalde.-6.779-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carlet (Valencia) referente al concurso público del servicio de limpieza del Colegio público «Juan Vte. Mora».

Anuncio de contratación mediante concurso público del servicio de limpieza del Colegio público «Juan Vte. Mora».

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1990, el pliego de

condiciones jurídicas y económico-administrativas que deberá regir el concurso público del servicio de limpieza del Colegio público «Juan Vte. Mora», se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

Simultáneamente se anuncia la licitación del concurso, si bien éste se aplazará, cuando sea necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

Objeto del concurso: Contratación del servicio de limpieza del Colegio público «Juan Vte. Mora», de Carlet.

Tipo de licitación: 1.503.053 pesetas.

Duración del contrato: El contrato entrará en vigor el día 1 de septiembre o el día de la firma del mismo, y finalizará el 31 de diciembre de 1990, siendo prorrogable por años naturales, como se indica en el pliego.

El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir el concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará:

Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de limpieza del Colegio público «Juan Vte. Mora».

Y conforme al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en, mayor de edad, con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en representación y en nombre de, con domicilio en, enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador del concurso para la adjudicación del servicio de limpieza del Colegio público «Juan Vte. Mora», de Carlet, me comprometo a ejecutarlo por el precio de (en letra) pesetas mensuales.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: Se entregarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del último anuncio oficial publicado, desde las nueve a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Se verificará en el Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Documentos: Los licitadores presentarán con su licitación los documentos exigidos en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Carlet, 31 de julio de 1990.-El Alcalde.-6.780-A.

Resolución del Ayuntamiento de Centelles (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras «Proyecto de urbanización del sector XIX -Industria Vivienda Norte- Subsector Vivienda, primera etapa».

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1990, aprobó el expediente de contratación, mediante subasta pública, procedimiento abierto, de las obras «Proyecto de urbanización del sector XIX -Industria Vivienda Norte-Subsector Vivienda, primera etapa», y los pliegos de condiciones que han de regir la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 270, párrafo 1, de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, para que durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Oficial de la Generalidad», para que en su caso, se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, y para el caso que durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones, se convoca, al mismo tiempo, a tenor de lo que dispone el artículo 274 de la referida Ley.

subasta pública, para la contratación de las obras indicadas, con arreglo al detalle siguiente:

Presupuesto de contratación: 34.698.302 pesetas (IVA incluido).

Duración de las obras: Tres meses.

Forma de pago: El pago de la obra se efectuará mediante certificaciones con cargo al presupuesto municipal, ejercicio 1990.

Fianzas: Provisional, 693.966 pesetas; definitiva, 1.387.932 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría E.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a partir de la última publicación del anuncio de licitación:

Número 1.—Documentación y referencias para tomar parte en la subasta de la obra «Proyecto de urbanización del sector XIX —Industria Vivienda, primera etapa», en el que se incluirá la documentación que se detalla en la cláusula 5.1 de los pliegos de condiciones.

Número 2.—Oferta económica para tomar parte en la subasta de la obra «Proyecto de urbanización del sector XIX —Industria Vivienda Norte— Subsector Vivienda, primera etapa», con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don/ña vecino/a de con domicilio en con documento nacional de identidad número obrando en nombre propio (o en representación de), enterado/a del anuncio de subasta para la ejecución de la obra número titulada y de las cláusulas administrativas que rigen la referida subasta y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las referidas cláusulas y el proyecto, y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra y número) pesetas, que incluye la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: Se efectuará en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Si el día fijado para la presentación de ofertas o de apertura de plicas coincide en sábado, se considerará prorrogado el referido plazo hasta el día siguiente hábil.

Anuncio de licitación: Se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad».

El pliego de condiciones económico-administrativas y los demás documentos que integran el expediente estarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante horas hábiles de oficina.

Centelles, 9 de julio de 1990.—El Alcalde, José Rovira Montaña.—6.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Daimiel relativa al pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas y anuncio de licitación que ha de regir en la subasta con procedimiento abierto para adjudicación de las obras de construcción de edificio de servicios funerarios, primera fase.

Aprobado por la Comisión de Gobierno el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que ha de regir en la subasta con procedimiento abierto para adjudicación de las obras de construcción de edificio de servicios funerarios, primera fase, se expone al público el referido pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Al mismo tiempo y al amparo del artículo 122.1 del citado Real Decreto, se publica el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones

contra el referido pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas.

Objeto del contrato: Adjudicación mediante subasta con procedimiento abierto de las obras de construcción de edificio de servicios funerarios, primera fase, con estricta sujeción al proyecto básico y de ejecución.

Tipo de licitación: 29.087.924 pesetas.

Verificación de pagos: Contra certificaciones de obras expedidas por el Arquitecto Director de las obras.

Publicidad del expediente: El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina.

Garantías: Fianza provisional: No se exige, con arreglo al Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, y fianza definitiva, por importe de 1.163.517 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Corporación, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Clasificación del contratista: Grupo C), Edificaciones. Subgrupos, todos, Categoría, d).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle o plaza número provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que ha de regir en la subasta con procedimiento abierto para adjudicación de las obras de construcción de edificio de servicios funerarios, primera fase, convocada por el Ayuntamiento de Daimiel, Memoria, pliego de prescripciones técnicas particulares, planos y presupuesto y demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico, por el precio de pesetas (en número y letra).

A cuyos efectos acompaña la documentación exigida en la base decimoquinta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Daimiel, 8 de agosto de 1990.—El Alcalde, Apolonio Díaz Mera Sánchez Nieta.—7.151-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Barraco (Ávila) por la que se anuncia la exposición del pliego de condiciones y convocatoria de la subasta para enajenación de parcelas edificables.

Acordado por el Ayuntamiento Pleno la celebración de subasta para enajenación de 17 parcelas edificables, de propiedad municipal, ubicadas en la zona denominada La Cebrera, dentro de la calle camino de Santa Cruz; queda expuesto al público el pliego de condiciones económico-administrativas, por espacio de ocho días hábiles, conforme dispone el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente, al amparo en lo dispuesto en el artículo 122.2 del citado Real Decreto legislativo; por el presente anuncio se convoca la oportuna subasta, que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

1.^ª **Objeto:** Lo constituye la enajenación de las siguientes parcelas edificables, ubicadas en la zona denominada «La Cebrera», dentro de la calle camino de Santa Cruz:

Parcela número 11. Con superficie de 520 metros cuadrados; tasada en 1.040.000 pesetas.

Parcela número 14. Con superficie de 554 metros cuadrados; tasada en 1.108.000 pesetas.

Parcela número 16. Con superficie de 530 metros cuadrados; tasada en 1.060.000 pesetas.

Parcela número 17. Con superficie de 565 metros cuadrados; tasada en 1.130.000 pesetas.

Parcela número 18. Con superficie de 504 metros cuadrados; tasada en 1.008.000 pesetas.

Parcela número 19. Con superficie de 504 metros cuadrados; tasada en 1.008.000 pesetas.

Parcela número 20. Con superficie de 504 metros cuadrados; tasada en 1.008.000 pesetas.

Parcela número 21. Con superficie de 504 metros cuadrados; tasada en 1.008.000 pesetas.

Parcela número 22. Con superficie de 520 metros cuadrados; tasada en 1.040.000 pesetas.

Parcela número 23. Con superficie de 522 metros cuadrados; tasada en 1.044.000 pesetas.

Parcela número 24. Con superficie de 661 metros cuadrados; tasada en 1.322.000 pesetas.

Parcela número 25. Con superficie de 530 metros cuadrados; tasada en 1.060.000 pesetas.

Parcela número 26. Con superficie de 530 metros cuadrados; tasada en 1.060.000 pesetas.

Parcela número 27. Con superficie de 530 metros cuadrados; tasada en 1.060.000 pesetas.

Parcela número 28. Con superficie de 530 metros cuadrados; tasada en 1.060.000 pesetas.

Parcela número 29. Con superficie de 530 metros cuadrados; tasada en 1.060.000 pesetas.

Parcela número 30. Con superficie de 502 metros cuadrados; tasada en 1.004.000 pesetas.

2.^ª **Fianza:** Los licitadores que concurren a esta subasta deberán constituir, en la Depositaria del Ayuntamiento, las cantidades que resulten de aplicar el 5 por 100 al precio de tasación de cada una de las parcelas por las que se pretenda optar.

3.^ª **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y reintegradas con sello municipal de 50 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, desde las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, y de las diez a las trece horas, los sábados; durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», según el orden de inserción.

En el sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación de la parcela número de la calle camino de Santa Cruz, de metros cuadrados; anunciada por el Ayuntamiento de El Barraco, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» número de fecha»

4.^ª **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas y comenzará a las trece horas, continuando sin interrupción hasta su terminación.

5.^ª **Segunda subasta:** En el caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el décimo día hábil siguiente al de celebración de la primera y en iguales condiciones.

6.^ª **Pago de los anuncios:** Los adjudicatarios deberán abonar el importe de los anuncios, hecho el prorrateo, y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites de esta subasta y formalización del contrato correspondiente.

7.^ª **Declaración de capacidad:** A los efectos previstos en el artículo 30.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberá unirse declaración jurada que acredite no hallarse comprendido, el licitador, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.^º y 5.^º de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don/a mayor de edad, de estado de profesión vecino/a de provincia de domiciliado/a en la calle o plaza número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19 enterado del anuncio de subasta de parcelas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado»

número de fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» número de fecha y de los pliegos de condiciones por los que se rige, así como de los documentos obrantes en el expediente, ofrece por la parcela número de la calle camino de Santa Cruz, de metros cuadrados, aproximadamente, que, por conocer de antemano, acepta por esta superficie cualquiera que sea la diferencia en más o en menos, la cantidad de (en letra y número) pesetas; obligándose a cumplir todas las condiciones que rigen para la subasta.

Declara bajo juramento y su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El Barraco, 13 de agosto de 1990.—El Alcalde, 7.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Centro cívico en el barrio de la Fortuna.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de julio de 1990, se acordó contratar, mediante subasta, las obras de construcción de un Centro cívico en el barrio de la Fortuna.

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la citada subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante subasta, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Subasta para las obras de construcción de un Centro cívico en el barrio de la Fortuna.

Tipo de licitación: 242.711.820 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones y demás documentos que se acompañan a la misma, se presentarán en sobre cerrado, haciendo constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de construcción de un Centro cívico en el barrio de la Fortuna».

Modelo de proposición

Don en representación de, vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de construcción para un Centro cívico en el barrio de la Fortuna se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguro Social y protección de la industria española.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta habrá de depositar fianza en la Depositaria Municipal de 2.512.118 pesetas. La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Documentos de referencia:

1. Resguardo de la garantía provisional.
2. Declaración de que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Corporaciones Locales.
3. Documento nacional de identidad.

4. Poder bastanteado, a costa del licitador, por el señor Secretario general, si obran en representación de otra persona o de alguna Entidad.

5. Último recibo de contribución industrial y justificante de pago de Seguros Sociales.

6. Proposición económica, en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación.

7. El licitador deberá estar clasificado en el grupo C, subgrupo 2 y categoría 2.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el período comprendido entre la publicación de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 30 de octubre de 1990, en horas de nueve a trece, en la Sección de Contratación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en día sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el lunes siguiente.

Anuncios: El pago de los anuncios, relativo a la presente subasta, correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 31 de julio de 1990.—El Alcalde, Fernando Abad Bécquer.—6.992-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de construcción del colector de Manoteras Nuevo.

Objeto: Concurso de obras de construcción del colector de Manoteras Nuevo.

Tipo: 80.406.278 pesetas, IVA incluido.

Plazos: Ejecución, doce meses; garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 482.031 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de construcción del colector de Manoteras Nuevo, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de agosto de 1990.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Vicente Doral Isla, 7.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de construcción del colector para desagüe en la zona de la avenida de Daroca.

Objeto: Concurso de obras de construcción del colector para desagüe en la zona de la avenida de Daroca.

Tipo: 59.987.118 pesetas, IVA incluido.

Plazos: Ejecución, nueve meses a partir de la fecha del acta de replanteo; garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 379.935 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del colector para desagüe en la zona de la avenida de Daroca, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de agosto de 1990.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Vicente Doral Isla, 7.358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de construcción del colector de Pinos 90 (fase III).

Objeto: Concurso de obras de construcción del colector de Pinos 90 (fase III).

Tipo: 54.088.691 pesetas, IVA incluido.

Plazos: Ejecución, cinco meses; garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 350.443 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del colector de Pinos 90 (fase III), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil

siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de agosto de 1990.-El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Vicente Doral Isla, 7.357-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de adquisición de un mínimo de 260 contenedores de forma «Igloo» con destino al Departamento de Limpieza Urbana.

Objeto: Concurso de adquisición de un mínimo de 260 contenedores de forma «Igloo» con destino al Departamento de Limpieza Urbana.

Tipo: 20.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: Entrega, será ofertado por los licitadores: garantía, un año.

Pagos: Previa presentación de factura, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 180.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de un mínimo de 260 contenedores de forma «Igloo» con destino al Departamento de Limpieza Urbana, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofertando un número de contenedores de por un precio unitario de (en letra) pesetas, lo que supone un precio total de (en letra) pesetas y una baja del por 100 respecto a los precios tipo, comprometiéndose a entregar los mismos en el plazo de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de agosto de 1990.-El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Vicente Doral Isla, 7.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Valladolid, Juan XXIII y Jerusalén.

El Ayuntamiento pleno, celebrado en sesión ordinaria el día 10 de julio de 1990, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación de las calles Valladolid, Juan XXIII y Jerusalén, con arreglo a las siguientes condiciones:

Dicho pliego permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Objeto del contrato: Obras de pavimentación de las calles Valladolid, Juan XXIII y Jerusalén.

Tipo de licitación: 123.918.178 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses. Las obras deberán dar comienzo en el plazo de quince días siguientes a partir de la firma del convenio.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

Garantía provisional: 2.478.363 pesetas.

Clasificación exigida: Grupo E, subgrupo 1, categoría D, y grupo G, subgrupo 4, categoría E.

Modelo de proposición

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad local.

(Lugar, fecha y firma.)

Lugar de presentación: Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de nueve a trece horas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a contar desde el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la Comunidad, si no fueran coincidentes.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas en la Casa Consistorial. Si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores en sobre aparte:

- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Documento nacional de identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúa por sí mismo. Además, poder bastantado a su costa por el señor Secretario de la Corporación si se obra en representación de otra persona o Entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.
- Escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.
- Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.
- Justificante de estar al corriente del pago de la cuota de la Seguridad Social.
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.
- Documentación que acredite la clasificación del contratista.
- Escritura de poder.

Parla, 21 de agosto de 1990.-El Alcalde, 7.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) referente a la subasta para contratar las obras de urbanización del Parque Norte de Pinto, primera fase.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 4 de junio de 1990 el pliego de condiciones para contratar las obras de urbanización de Parque Norte de Pinto, primera fase, se anuncia durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A efectos de reclamaciones se podrán presentar estas en los ocho primeros días de exposición; de

producirse alguna la licitación se aplazará en lo que fuera necesario.

El pliego completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto.

1.1 *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Pinto convoca subasta para contratar las obras de urbanización del Parque Norte de Pinto, primera fase.

1.2 *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación de la urbanización del Parque Norte de Pinto, primera fase, la cantidad de 174.067.347 pesetas, incluido el 15 por 100 de beneficio industrial, gastos generales, así como el IVA al tipo del 12 por 100. Los honorarios facultativos y dirección de obra se abonarán por el Ayuntamiento.

1.3 *Adjudicación:* La adjudicación la hará el Ayuntamiento de Pinto al proponente que presente la oferta más baja.

El contratista deberá encontrarse clasificado en alguno de los grupos y subgrupos siguientes (ambos inclusive): C-1 al 9, o G-6.

1.4 *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización del Parque Norte de Pinto, primera fase», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de convocada por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial de» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.
- Acompaña documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- Acompaña último recibo de contribución industrial y justificante de estar al corriente de pago de cuota de la Seguridad Social.
- Certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 1967 que acredite la clasificación solicitada.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

1.5 *Apertura de plicas:* La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado» (último publicado).

1.6 *Garantía provisional:* Con la documentación se acompañará recibo o justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 2.000.673 pesetas.

1.7 *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que resulte de aplicar los porcentajes máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el importe del remate.

Capítulo 2. Condiciones facultativas

2.3 *Atribuciones y obligaciones del Ayuntamiento de Pinto:*

Artículo 1. Interrupción de las obras.-El Ayuntamiento podrá desistir en cualquier momento de la ejecución de obras de acuerdo con lo que establece el

Código Civil, sin perjuicio de las indemnizaciones que, en su caso, deba satisfacer.

Capítulo 3. Condiciones económico-administrativas

3.1 Condiciones generales:

Artículo 1. Pagos al contratista.-El contratista deberá percibir el importe de todos los trabajos ejecutados, previa medición realizada conjuntamente por éste y la dirección facultativa, siempre que aquellos se hayan realizado de acuerdo con el proyecto y las condiciones generales y particulares que rijan en la ejecución de la obra.

Presentando certificaciones de obras expedidas por el Técnico de la empresa adjudicataria.

El pago se realizará por el Ayuntamiento con cargo a las consignaciones presupuestarias previstas para el ejercicio de 1990 ó 1991, y abono de las subvenciones que procedan del Plan Trienal de la Comunidad.

Capítulo 4. Condiciones legales

4.1 Recepción de la obra:

Artículo 1. Recepción provisional.-Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de diez meses, la dirección facultativa las dará por recibidas provisionalmente y se entregarán al uso del Ayuntamiento tras la firma del acta de recepción provisional. En ésta se podrán hacer constar aquellos defectos de escasa importancia que no impidan la recepción provisional.

Artículo 2. Plazo de garantía.-A partir de la firma del acta de recepción provisional comenzará el plazo de garantía, cuya duración será un año. Durante dicho plazo el contratista estará obligado a subsanar los defectos observados en la recepción provisional y también los que no sean imputables al uso por parte del propietario.

Artículo 5. Sanciones.-Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de hasta 10.000 pesetas por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.

b) Multa de hasta 2.000 pesetas por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de realización de las obras que haya fijado la dirección técnica.

c) Multa de hasta 5.000 pesetas por incumplimiento de otras obligaciones.

4.2 Normas, Reglamentos y demás disposiciones vigentes:

Artículo 1. Cumplimiento.-El contratista está obligado a cumplir la reglamentación vigente en el campo laboral, técnico y de seguridad e higiene en el trabajo; concretamente en este último aspecto hay que reseñar los puntos que se indican en el pliego de condiciones:

El contratista está obligado a concertar riesgo de accidente de trabajo y enfermedades profesionales con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Derecho supletorio: En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y supletoriamente a las demás disposiciones vigentes en la materia, y especialmente en la Ley de Contratos del Estado.

Pinto, 25 de agosto de 1990.-El Alcalde.-7.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de diversas calles en el casco histórico de Pinto (Madrid).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 4 de junio de 1990 el pliego de condiciones para contratar las obras de urbanización de

diversas calles en el casco histórico de Pinto (Madrid). Se anuncia durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A efectos de reclamaciones se podrán presentar estas en los ocho primeros días de exposición, de producirse alguna, la licitación se aplazará en lo que fuera necesario.

El pliego completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Pinto.

1.1 *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Pinto convoca subasta para contratar las obras de urbanización de diversas calles en el casco histórico de Pinto (Madrid).

1.2 *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación de la urbanización de diversas calle en el casco histórico de Pinto la cantidad de 196.356.684 pesetas, incluido el 6 por 100 de beneficio industrial, el 13 por 100 de gastos generales, así como el IVA al tipo del 12 por 100. Los honorarios facultativos y dirección de obra se abonarán por el Ayuntamiento.

1.3 *Adjudicación:* La adjudicación la hará el Ayuntamiento de Pinto al proponente que presente la oferta más baja.

El contratista deberá encontrarse clasificado en alguno de los grupos y subgrupos siguientes (ambos inclusive): C-1 al 9, o G-6.

1.4 *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de diversas calles en el casco histórico de Pinto», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de convocada por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial de» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

d) Acompaña documentos acreditativos de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acompaña último recibo de contribución industrial y justificante de estar al corriente de pago de cuota de la Seguridad Social.

f) Certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 1967 que acredite la clasificación solicitada.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

1.5 *Apertura de plicas:* La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado» (último publicado).

1.6 *Garantía provisional:* Con la documentación se acompañará recibo o justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 2.187.566 pesetas.

1.7 *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que resulte de aplicar los porcentajes máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el importe del remate.

Capítulo 2. Condiciones facultativas

2.3 Atribuciones y obligaciones del Ayuntamiento de Pinto:

Artículo 1. Interrupción de las obras.

El Ayuntamiento podrá desistir en cualquier momento de la ejecución de obras de acuerdo con lo que establece el Código Civil, sin perjuicio de las indemnizaciones que, en su caso, deba satisfacer.

Capítulo 3. Condiciones económico-administrativas

3.1 Condiciones generales:

Artículo 1. Pagos al contratista.

El contratista deberá percibir el importe de todos los trabajos ejecutados, previa medición realizada conjuntamente por éste y la dirección facultativa, siempre que aquellos se hayan realizado de acuerdo con el proyecto y las condiciones generales y particulares que rijan en la ejecución de la obra.

Presentando certificaciones de obras expedidas por el Técnico de la empresa adjudicataria.

El pago se realizará por el Ayuntamiento con cargo a las consignaciones presupuestarias previstas para el ejercicio de 1990.

Capítulo 4. Condiciones legales

4.1 Recepción de la obra:

Artículo 1. Recepción provisional.

Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de quince meses, la dirección facultativa las dará por recibidas provisionalmente y se entregarán al uso del Ayuntamiento tras la firma del acta de recepción provisional. En ésta se podrán hacer constar aquellos defectos de escasa importancia que no impidan la recepción provisional.

Art. 2. Plazo de garantía.

A partir de la firma del acta de recepción provisional comenzará el plazo de garantía, cuya duración será un año. Durante dicho plazo el contratista estará obligado a subsanar los defectos observados en la recepción provisional y también los que no sean imputables al uso por parte del propietario.

Art. 5. Sanciones.

Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de hasta 10.000 pesetas por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.

b) Multa de hasta 2.000 pesetas por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de realización de las obras que haya fijado la dirección técnica.

c) Multa de hasta 5.000 pesetas por incumplimiento de otras obligaciones.

4.2 Normas, Reglamentos y demás disposiciones vigentes:

Artículo 1. Cumplimiento.

El contratista está obligado a cumplir la reglamentación vigente en el campo laboral, técnico y de seguridad e higiene en el trabajo; concretamente en este último aspecto hay que reseñar los puntos que se indican en el pliego de condiciones:

El contratista está obligado a concertar el riesgo de accidente de trabajo y enfermedades profesionales con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Derecho supletorio: En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y supletoriamente a las demás disposiciones vigentes en la materia, y especialmente en la Ley de Contratos del Estado.

Pinto, 25 de agosto de 1990.-El Alcalde.-7.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) por la que se convoca concurso, con trámite de admisión previa, para la adjudicación de las obras de construcción de la nueva sede del Ayuntamiento.

Objeto: La contratación y ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Ayuntamiento de Puerto Real.

Tipo máximo de licitación: 240.043.894 pesetas (horarios de Dirección incluidos).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianzas: Provisional, 4.800.878 pesetas; definitiva, 9.601.756 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo «C», subgrupo «C-2», categoría «e».

Exposición del expediente: El proyecto, pliego y demás datos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Proposición económica: Se ajustará a los modelos que figuran anejos al pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Plazo: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la que sea última publicación de este anuncio. Hora: De nueve a catorce.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados con las siguientes inscripciones: Sobre A. «Referencias», concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real para la contratación y ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Ayuntamiento, para el sobre A, y sobre B. «Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real para la contratación y ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Ayuntamiento», para el sobre B.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Alcaldía. Si dicho día fuese sábado, tendrá lugar el acto de apertura el primer día hábil siguiente al mismo.

Puerto Real, 21 de agosto de 1990.—El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.—7.315-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vinarós por la que se anuncia concurso para contratar el proyecto que se menciona.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 20 de julio de 1990, el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de regir la contratación por concurso del proyecto y construcción de la canalización de las aguas de lluvia, en la CN-340, en el tramo comprendido entre el cruce con la CN-332 y el puente del río Servol, se expone al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones, simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La realización de proyecto y la construcción de la canalización de las aguas de lluvia en la CN-340, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas.

Plazo de ejecución: Dos meses para la redacción del proyecto de construcción y cuatro meses a partir de la aprobación del proyecto para llevar a cabo la ejecución de la obra.

Pago: Se desglosará en dos anualidades, de superar el importe previsto para 1990 de 40.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 1.200.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, en el supuesto de que sea sábado la apertura se realizará el siguiente día hábil.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso del proyecto y construcción de la canalización de las aguas de lluvia, en la CN-340, en el tramo comprendido entre el cruce CN-332 y el puente del río Servol, a cuyos efectos hace constar:

Primero.—Me comprometo a la redacción y presentación del proyecto y construcción de la canalización de las aguas de lluvia en la CN-340, referido anteriormente y a la ejecución de las obras por el precio indicativo de 40.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, aprobadas por la Corporación.

(Lugar, fecha y firma.)

Vinarós, 27 de junio de 1990.—El Alcalde, Ramón Bofill Salomó.—6.842-A.

Resolución del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz por el que se anuncia ejecución de la obra «Parque Comarcal de Bomberos de Jerez», mediante el sistema de subasta.

Objeto: Es objeto de esta subasta la adjudicación de la ejecución de las obras del Parque Comarcal de Bomberos de Jerez.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será la cantidad de 146.969.022 pesetas, IVA incluido, realizándose las mejoras mediante la baja.

Plazos: El plazo para la ejecución total de la obra será de doce meses, a contar desde el acta de replanteo.

Garantías: Provisional, de 2.939.380 pesetas; la definitiva se señalará conforme se determina en el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación y el 88.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Modelo de proposición

Don mayor de edad de profesión vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en el día actuando en nombre propio o en representación de la Empresa acreditado por la copia a V. I. atentamente

Expone: Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la contratación por subasta de las obras de ejecución del Parque Comarcal de Bomberos de Jerez, y estando interesado en la adjudicación de las mismas, formula la presente oferta, que se concreta en los términos siguientes:

1.º Las obras de mención me comprometo a realizarlas por el precio de pesetas, lo que supone una baja de pesetas, con relación al tipo máximo de licitación.

2.º El plazo para la ejecución de tales obras lo fijo en meses, inferior al previsto en el pliego.

3.º Acepto plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen para la contratación de dichas obras.

4.º Se obliga a ingresar, en su día, en la Depositaria del Consorcio el importe de la fianza definitiva señalada en el pliego de condiciones, acompañando carta de pago acreditativa de haber ingresado en la mencionada Depositaria el importe de la fianza provisional establecida.

5.º Adjunto, asimismo, la documentación exigida para la participación de la licitación pública anunciada para la contratación de las obras de referencia, tal como previene la cláusula sexta del correspondiente pliego de condiciones.

Por todo lo expuesto, a V. I.

Suplica: Que le sean adjudicadas las obras de mención.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General de este Consorcio, sita en el polígono industrial de Tres Caminos. Parque de Bomberos. San Fernando.

Presentación de plicas: En la sede del Consorcio, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio extracto en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas, cualquier día laborable.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones, a las doce horas, en las oficinas del Consorcio.

Autorizaciones: Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras objeto de la contratación.

Cádiz, 16 de julio de 1990.—El Presidente, Pedro A. Quiñones Grimaldi.—7.024-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta con admisión previa, con destino a Cooperativas de enseñanza, para la concesión de un derecho de superficie sobre el terreno de propiedad municipal sito en el sector 13 del polígono «Aeropuerto».

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de julio de 1990, acordó la celebración de subasta con admisión previa, con destino a Cooperativas de enseñanza, para la concesión de un derecho de superficie sobre el terreno de propiedad municipal sito en el sector 13 del polígono «Aeropuerto», según está definido en la modificación del Plan Parcial y en los sectores 13, 14 y 15, aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de marzo de 1989.

Superficie: 12.045 metros cuadrados.

Clasificación: Suelo urbanizable transitorio.

Calificación: Escolar privado, según la adaptación al Plan General y modificaciones puntuales de los Planes Parciales del Suelo Urbanizable Transitorio del polígono «Aeropuerto».

Tipo de licitación: 1.147.407 pesetas anuales.

Garantía provisional: 17.211 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta del inmueble anteriormente reseñado, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la cuarta planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, plaza de la Encarnación, 24 y 26, de doce treinta a catorce horas, todos los días hábiles, excepto los sábados, que medien desde el día de la publicación de este anuncio hasta el de celebración de la subasta. Así mismo, los posibles interesados pueden recabar información llamando al teléfono 422 09 13, extensión 150.

Plazo para presentar las proposiciones: Veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el anuncio de licitación de la parcela en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta.

Apertura de plicas: Se celebrará el acto de subasta a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de veinte días establecido para la presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en declara conocer los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la concesión, mediante subasta pública, de un derecho de superficie sobre la parcela escolar sita en el sector 13 del polígono «Aeropuerto». Plan Parcial 4, y aceptándolos íntegramente, se compromete a su cumplimiento en los términos establecidos, ofreciendo en concepto de canon anual la suma de pesetas (en letra).

Sevilla, 13 de agosto de 1990.—El Gerente, Emilio Molina Lamothe.—2.230-D.